



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 30 de septiembre de 2015.

EXP-EXA: 8475/2016.

RESCD-EXA: 557/2016.

VISTO la RESCD-EXA: 732/2015, mediante la cual se aprueba la Metodología y Sistema de Evaluación de la materia Análisis Matemático I de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación, Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Física, Profesorado en Física, Profesorado en Matemática, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Diplomatura en Ciencias Físicas.

CONSIDERANDO:

Que mediante NOTA EXA N° 1503/16, la Esp. María de las Mercedes Moya eleva informe de los resultados del dictado de Análisis Matemático I Recargado (AMI-RC) que se realizara durante el segundo cuatrimestre de 2015.

Que en su despacho de fs. 07, Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aprobar el informe presentado, destacando que la modalidad logra una buena retención de estudiantes.

Que, el Consejo Directivo en su sesión del 28/09/2016, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia con el agregado de que, dada la importancia del informe presentado, resulta conveniente ponerlo a consideración de la Comisión Permanente de Ingreso.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar el informe presentado por la Esp. María de las Mercedes Moya, donde presenta los resultados del dictado de Análisis Matemático I Recargado (AMI-RC) que se realizara durante el segundo cuatrimestre de 2015, se debe destacar que en este informe resalta que la Modalidad logra una buena retención de estudiantes.

ARTICULO 2°: Autorizar el dictado de la modalidad Análisis Matemático I Recargado (AMI-RC) para el segundo cuatrimestre de 2016, con el Régimen de Regularización y Promoción que se detalla en el Anexo de la presente resolución, para las carreras que contienen la mencionada materia.

ARTICULO 3°: Girar las presentes actuaciones a la Comisión Permanente de Ingreso, a efectos de considerar el informe de fs. 2 a 6.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Departamento de Matemática, a las Comisiones de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación, Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Física, Profesorado en Física, Profesorado en Matemática, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Diplomatura en Ciencias Físicas, a la Prof. María de las Mercedes Moya, al Departamento Archivo y Digesto, a la Dirección de Alumnos para su registro y de acuerdo a lo resuelto en el artículo 3°, siga a la Comisión Permanente de ingreso a sus efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO

RESCD-EXA: 557/2016

Asignatura: ANALISIS MATEMATICO I

Carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación, Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Física, Profesorado en Física, Profesorado en Matemática, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Diplomatura en Ciencias Físicas.

Departamento o Dependencia: Departamento de Matemática

Cuatrimestre: Segundo

Régimen de Regularización y Promoción

- Para obtener la condición de alumno regular, el alumno deberá:
 - a) Rendir y aprobar dos parciales o sus respectivas recuperaciones, con un mínimo de sesenta (60) puntos sobre cien (100) posibles.
 - b) Tener el 80% de asistencia a las clases prácticas.

El estudiante que apruebe los Cuestionarios dentro del Aula Virtual tendrá 2 puntos extras por cada uno de ellos. Los mismos se acreditarán en el parcial correspondiente o su recuperatorio.

El alumno que obtiene en el Recuperatorio del primer o segundo parcial una calificación entre 55 y 59 puntos (incluidos los puntos del cuestionario que pudiera tener), tendrá la opción de acceder a un coloquio sobre los temas que no le permitieron aprobar el mismo.

Los alumnos que en el recuperatorio del primer parcial hayan sacado entre 45 y 59 puntos (sin aprobarlo), podrán acceder al "redictado intensivo paralelo" llamado ANÁLISIS MATEMÁTICO I RECARGADO (*).

Aclaración: No se podrán usar los puntos del cuestionario para acceder a esta instancia.

De no cumplir este requisito, el alumno reviste la condición de alumno libre.

(*) Descripción de ANÁLISIS MATEMÁTICO I RECARGADO: los alumnos que están en este régimen, deberán asistir a las clases ordinarias con los temas del segundo parcial y los días viernes cuatro horas. Este día, se desarrollarán clases teórico-prácticas con los temas del primer parcial. Al finalizar este período, se tomará una segunda recuperación del primer examen parcial, que deberá ser aprobada para no quedar en condición de alumno libre.

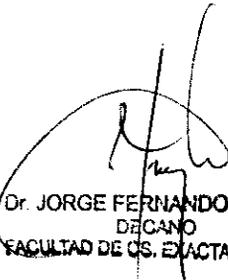
La misma metodología se aplicará para los alumnos que desaprobaron el recuperatorio del segundo parcial. Estos alumnos estarían rindiendo la segunda recuperación a mediados de diciembre.

- Para promocionar la asignatura, el alumno debe rendir un examen final cuyos contenidos son todos los que contiene el programa.

rgg


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.